

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PARA UNA MINERÍA COMPETITIVA Y RESPONSABLE



CONSEJO
MINERO

Junio, 2025



CONSEJO MINERO Y SUS EMPRESAS SOCIAS

El Consejo Minero (CM) es la asociación gremial que reúne a las empresas mineras de mayor tamaño que producen en Chile.

Misión

Impulsar el desarrollo competitivo y sustentable de la minería chilena, contribuyendo así al bienestar del país.

Propósito

Trabajamos por una mejor minería para el bienestar de las personas y el futuro del mundo.

Objetivos estratégicos del CM

- Acercar la minería a las personas, difundiendo con transparencia su realidad, desafíos y aportes.
- Contribuir al proceso de elaboración de políticas públicas modernas, eficaces y estables para la minería del futuro y su entorno.
- Aportar a la superación de los desafíos sectoriales en materia de capital humano, energía y recursos hídricos, entre otros.

Grupos mineros que componen el CM:





Resumen Ejecutivo

A la demanda mundial tradicional por minerales para la manufactura, la urbanización y la industrialización, se ha sumado durante los últimos años otra creciente demanda, explicada por la masificación de las energías renovables, la electromovilidad y la digitalización. Por esto, para la próxima década se proyecta un muy significativo incremento de la cantidad de minerales que consumirá el mundo.

Chile tiene muchas fortalezas para capitalizar esta oportunidad de suplir una parte importante de esta mayor demanda por minerales. En materia geológica, tiene muy altos niveles de producción en varios de estos, así como abundantes reservas y recursos, que le permitirían mantener este liderazgo. Lo anterior tiene su manifestación en la cartera de proyectos de inversión en minería para los próximos años. En materia de personas, el país cuenta con un capital humano calificado, con una larga tradición minera y con una sólida oferta formativa. En lo relativo a las empresas mineras, las hay privadas y públicas, de capitales extranjeros y nacionales, y de tamaños grande, mediano y pequeño. Además, se cuenta con una industria proveedora desarrollada y diversificada. En tanto que la estabilidad política, la solidez institucional y las políticas económicas serias otorgan un marco propicio para el desarrollo de un sector que implica enormes inversiones, extensos plazos para la recuperación de éstas y altos riesgos durante todo el ciclo de negocios.

Pero, así como Chile tiene muchas fortalezas en materia minera, también enfrenta importantes desafíos. Nos referimos a las bajas y decrecientes leyes de los minerales, la dificultad para atraer a trabajadores calificados en las cantidades necesarias, el incremento de algunos costos de producción, la lentitud y la falta de certeza respecto de los permisos para desarrollar proyectos, y la dificultad para que estos sean acogidos por algunas comunidades.

Capitalizar la oportunidad que representa esta mayor demanda por minerales resulta clave para el país, ya que permitirá incrementar el relevante aporte que ya recibe de la minería en materia de exportaciones, inversión, crecimiento, empleo, impuestos, encadenamiento productivo y desarrollo local. Además, un país pequeño como Chile, estaría haciendo una relevante contribución a superar problemas mundiales, como son la seguridad y la transición energética.

Resulta esencial darnos cuenta de que con las políticas tradicionales ya no basta. La gran cantidad de países compitiendo por capitalizar esta enorme oportunidad, en una breve ventana de tiempo, hace necesario una estrategia país, integral y ambiciosa para los minerales estratégicos o críticos. Varios países ya cuentan con instrumentos de este tipo.

Sugerimos avanzar como país en los siguientes ejes, con las medidas que se indican respecto de cada uno.



1. Potenciar el desarrollo social:

- Desterrar la posibilidad de que las empresas puedan efectuar aportes a las municipalidades y gobiernos regionales.
- Destinar una mayor fracción de los tributos que ya pagan las empresas a sus localidades.
- Mejorar la formación de personas de las localidades mineras para que alcancen una mayor participación en el empleo minero. Fomentar los consejos de competencias.
- Continuar aumentando la tasa de participación femenina en la minería.
- Fortalecer e impulsar la red de proveedores de la industria minera, en especial los locales.
- Mejorar la calidad de vida en las localidades mineras.
- Promover alianzas entre los actores del ecosistema minero.

- Proporcionar los recursos técnicos, humanos y financieros suficientes a los organismos públicos encargados de la evaluación y del otorgamiento de permisos.
- Incluir a los mineros dentro de los proyectos de inversión que serían priorizados con una tramitación acelerada en la futura legislación.
- Adecuar y perfeccionar las reformas en tramitación legislativa referidas a concesiones marítimas, desalinización de agua de mar y patrimonio cultural.
- Revisar y simplificar las guías de evaluación medioambiental.
- Consolidar la institucionalidad de ordenamiento territorial fuera de zonas urbanas.
- Fortalecer y mejorar el marco normativo relacionado a los Pueblos Indígenas.
- Establecer una agenda e institucionalidad para promover el avance de proyectos relevantes y prioritarios.



2. Expandir oportunamente la producción:

- Concluir la tramitación de los proyectos de ley sobre Autorizaciones Sectoriales y Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- Exceptuar del ingreso al SEIA a modificaciones de proyectos en operación cuando estas se realicen en áreas ya evaluadas e intervenidas, y no produzcan impacto adicional.



3. Impulsar la exploración minera:

- Implementar incentivos de diverso tipo para la exploración minera.
- Establecer procedimientos expeditos para los permisos de exploración.
- Fomentar asociaciones para la exploración y para disponibilizar más información geológica.



4. Impulsar la competitividad minera:

- Brindar la opción de estabilidad normativa para las grandes inversiones.
- Consolidar la concesión minera como el título jurídico para la actividad.
- Reducir el costo de la electricidad, principalmente racionalizando las cargas de origen regulatorio.
- Impulsar, desarrollar y adoptar más I+D+i en la industria minera.
- Ajustar la legislación para habilitar nuevas formas de trabajo y de tecnología.
- Facultar a empresas y sindicatos para acordar con autonomía sus jornadas de trabajo.
- Consolidar una educación técnico - profesional de primer nivel enfocada en la minería.
- Implementar un sistema regulatorio eficiente, integral y coherente para el país.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura complementaria de la minería.



5. Preservar el cuidado medioambiental y la transparencia:

- Agilizar los procesos de entrega de permisos, sin reducir los estándares ambientales.

- Revisar la institucionalidad de fiscalización y sanción en materia medioambiental.
- Eficientar las aprobaciones de proyectos relacionados con recursos hídricos.
- Implementar en Chile la Iniciativa de Transparencia para Industrias Extractivas (EITI).
- Consolidar en uno distintos estándares internacionales sobre responsabilidad minera.



6. Fortalecer la inserción internacional:

- Diseñar e implementar una estrategia de minerales críticos o estratégicos.
- Asegurar alianzas estratégicas y comerciales en materia de minerales.
- Tomar un rol protagónico en la discusión de regulaciones internacionales relacionados con los minerales.
- Incorporar cláusulas sobre minerales en los acuerdos internacionales en que participe Chile.
- Fomentar la instalación en Chile de empresas vinculadas al ecosistema minero.



Antecedentes

A la demanda tradicional del mundo por minerales para la manufactura, la industrialización y la urbanización, se ha sumado durante la última década, en una magnitud significativa y creciente, una nueva demanda explicada por la transición energética, la electrificación, la descarbonización de la economía, la seguridad energética, las industrias de la defensa y aeroespacial, y las nuevas tecnologías como la digitalización de los procesos, la inteligencia artificial y los centros de datos. Esta presión sobre los minerales también se ha visto intensificada por los procesos de urbanización en economías emergentes, donde el crecimiento de las clases medias ha impulsado un mayor acceso a bienes de consumo, infraestructura y tecnologías intensivas en minerales. Por lo anterior, todas las proyecciones apuntan a aumentos muy significativos de la demanda de la generalidad de los minerales.

En principio, Chile está en una posición privilegiada para satisfacer esta demanda adicional y capitalizar esta gran oportunidad. Desde ya, nuestra cartera de proyectos de inversión minera en cobre a 2033 está compuesta por 36 iniciativas, por un valor estimado de US\$ 74.000 millones (el que sube a US\$ 83.000 millones si se consideran los proyectos de otros minerales). Además, contamos con las mayores reservas del mundo de cobre, por lo que a futuro se podrían desarrollar aún más proyectos de inversión.

El oro y el hierro, por su parte, también tiene un potencial de crecimiento relevante, con una cartera de 6 proyectos por un monto total de US\$ 4.900 millones.

En el caso del litio, Chile también ostenta una posición de liderazgo mundial. Posee alrededor del 30% de las reservas globales del mineral y es uno de los tres mayores productores a nivel internacional. Esta ventaja geológica ha sido descrita recientemente en una Estrategia Nacional del Litio. De hecho, se estima que, con los acuerdos en curso y los nuevos proyectos en evaluación, Chile podría duplicar su capacidad productiva hacia fines de esta década, consolidándose como un proveedor clave de un mineral esencial para la electromovilidad y el almacenamiento energético.

Contar con una estrategia nacional para los minerales críticos representa un paso necesario en la dirección de buscar maximizar el valor económico y social de estos recursos para el país y contribuirá a posicionar a Chile como un actor clave en la transición energética global, combinando criterios de sostenibilidad, participación público-privada y desarrollo tecnológico, con un enfoque pragmático y vocación de equilibrio, en un marco indispensable de transparencia y certezas. Su implementación permitirá a Chile insertarse activamente en alianzas globales por minerales críticos, sin renunciar a su política de apertura comercial y respetando su compromiso con una producción responsable. En momentos donde la competencia por los minerales críticos se enmarca en crecientes tensiones geopolíticas, contar con una estrategia en esta materia se hace necesario para reforzar la imagen de Chile como proveedor confiable, neutral y comprometido con el desarrollo sostenible.

Chile cuenta también con una sólida institucionalidad y gobernanza de los recursos naturales, con una larga tradición en minería, con capital humano calificado y con un encadenamiento productivo y de conocimiento bien desarrollado, junto con la aplicación de los más altos estándares de sostenibilidad y seguridad. Contamos asimismo con una estructura mixta de empresas mineras, tanto privadas como públicas; de capitales nacionales y extranjeros; y de tamaños pequeño, mediano y grande.

¿Por qué es tan importante para los chilenos poder desarrollar la





cartera de proyectos mineros? Porque esto hará que el aporte del sector al país sea aún mayor en los próximos años. Si bien hay variaciones año a año, en base a las últimas cifras oficiales anuales disponibles, la minería representa hoy el 57% de las exportaciones, el 18% de la inversión, el 12% del producto interno bruto (PIB) -que sube al 20% con el efecto multiplicador por el encadenamiento productivo- y el 7% de los ingresos fiscales. Pero si Chile tiene tantas ventajas en esta carrera y el premio ofrecido es tan crucial para nuestro desarrollo y el bienestar global, ¿por qué entonces no estamos capturando esta enorme oportunidad en todo su potencial, a la velocidad que Chile y el mundo reclaman? La respuesta radica en una serie de desafíos y oportunidades que no hemos podido abordar de una manera efectiva. Entre estos figuran: la necesidad de lograr mejores relaciones y de mayor valor compartido con las comunidades; la urgencia de agilizar, de hacer más eficientes y de dar certidumbre a los procesos de obtención de permisos, sin comprometer los estándares ambientales y sociales; la importancia de contar con certeza respecto del ordenamiento territorial de los distintos distritos mineros chilenos; la necesidad de diseñar regulaciones eficientes que no quiten flexibilidad a las industrias para adaptarse al mercado, equilibrando el desarrollo productivo, social y ambiental; la adaptación a la creciente presión sobre los recursos hídricos debido al cambio climático; la urgencia de fortalecer la formación y la atracción de talento humano calificado,

fomentando además un ecosistema dinámico de empresas de ingeniería, construcción e innovación; y lograr mejorar la productividad general del sector.

Enfrentar los desafíos anteriores requiere consolidar un modelo de minería para el siglo XXI más innovador, más colaborativo y más alineado con las aspiraciones de desarrollo sostenible de los territorios. La innovación tecnológica será clave, tanto en los procesos productivos -como la automatización, la robótica y la analítica avanzada- como en la forma en que nos relacionamos, tomamos decisiones y construimos soluciones con las comunidades y otros actores. La minería del futuro debe ser capaz de anticiparse, adaptarse y liderar los cambios, contribuyendo no solo con minerales estratégicos, sino también con capacidades que fortalezcan el desarrollo del país.

Asimismo, se deben establecer mecanismos para crear más valor que queda en los territorios: fortalecer el empleo local, desarrollar cadenas de proveedores de origen regional y promover servicios que puedan consolidarse en las zonas mineras.

A los retos mencionados se agregan factores geológicos estructurales, como el envejecimiento de los yacimientos en explotación, la disminución de las leyes del mineral, la creciente profundidad de los rajos y las complejidades geomecánicas de las



La minería chilena no solo puede responder a las demandas del presente, sino que también puede contribuir decisivamente al desarrollo nacional en forma inclusiva y sostenible para las futuras generaciones.

rocas, que aumentan significativamente los costos y riesgos operacionales. Estas condiciones han dificultado no solo la mantención, sino también la expansión de la producción chilena de cobre en los últimos años. De hecho, esta se ha mantenido más o menos constante en los últimos casi veinte años, en torno a los 5,4 millones de toneladas, a pesar de las enormes inversiones realizadas en el sector.

Responder a estas dificultades, provenientes de una combinación de desafíos geológicos, regulatorios y sociales, exige un enfoque estratégico que destrabe el potencial de crecimiento del sector y permita responder a la creciente demanda global por minerales de la transición energética. Ya varios países, mineros y no mineros, han implementado o están en proceso de implementación de estrategias referidas a minerales críticos o estratégicos, dentro de los cuales están el cobre, el litio y las tierras raras. En algunos casos, esas estrategias responden a la incertidumbre respecto del abastecimiento de los minerales que requieren para sus industrias claves, reaccionando con medidas

de apoyo a su propia actividad minera o promoviendo acuerdos con países seleccionados para asegurar ese abastecimiento, lo que puede significar un estrechamiento de los mercados abiertos en los que operan países exportadores como Chile.

Por lo anterior, una estrategia de minerales críticos o estratégicos puede permitir a Chile aprovechar de mejor forma la oportunidad que representa la mayor demanda mundial de minerales que se proyecta. Chile cuenta con una cartera diversificada de clientes en todo el mundo, lo que fortalece su posición como proveedor estratégico y reduce su exposición a riesgos de concentración o dependencia. En este sentido, diseñar e implementar en Chile una estrategia de minerales críticos o estratégicos no es solo una oportunidad, sino también una acción proactiva ante posibles escenarios de riesgo para nuestro país, considerando también aspectos geopolíticos en evolución.

Tanto si se percibe más la oportunidad en la expansión de la demanda mundial por ciertos minerales o bien la amenaza involucrada, el objetivo de una estrategia para Chile parece ser el mismo: aprovechar nuestro potencial de recursos y reservas, expandiendo la producción de minerales al ritmo de la demanda mundial.

Si los países compradores de minerales están buscando asegurar su abastecimiento futuro, Chile puede exhibirse como un productor confiable, capaz de satisfacer ese abastecimiento en forma oportuna, con costos competitivos respecto de sus

competidores (por esto resulta clave que Chile recupere la competitividad que ha perdido en algunos factores, como por ejemplo en costos de energía y desarrollo de infraestructura, respecto de competidores como Perú, Australia y Argentina) y con los mejores estándares de ESG (en castellano, ambientales, sociales y de gobernanza).

Las tareas y responsabilidades que hoy tenemos no consisten solo en aumentar nuestra producción de minerales para cerrar las brechas, sino que en hacer esto con responsabilidad, protección del medioambiente, innovación tecnológica y aporte al desarrollo social. Así podremos consolidar un modelo en el que la minería genere desarrollo territorial y valor social duradero.

La implementación de este enfoque no solo fortalece la legitimidad social de la minería, sino que también posiciona a Chile como un proveedor confiable y responsable en el mercado global de minerales críticos, esenciales para la transición energética. Además, al priorizar la innovación y el desarrollo, la industria puede mejorar su productividad y competitividad, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social del país.

A continuación, planteamos los temas que desde el Consejo Minero consideramos que deben abordarse, ojalá a través de un debate amplio, para consolidar una minería competitiva y responsable. Nuestra propuesta está organizada a partir de la descripción previa de algunos contenidos que estimamos debería considerar una estrategia de minerales críticos o estratégicos; es decir, potenciar el desarrollo social, expandir oportunamente la producción, impulsar la exploración minera, impulsar la competitividad minera, preservar el cuidado medioambiental y la transparencia, y fortalecer la inserción internacional.

Enfrentar los retos que impone desarrollar minería en el presente, con visión de futuro, no solo permitirá aprovechar oportunamente el potencial minero del país, sino que también garantizará que este crecimiento sea sostenible, inclusivo y resiliente frente a los desafíos del Siglo XXI. La minería chilena no solo puede responder a las demandas del presente, sino que también puede contribuir decisivamente al desarrollo nacional en forma inclusiva y sostenible para las futuras generaciones.





Agenda para un debate en torno a una Minería Competitiva y Responsable



Potenciar el desarrollo social:

Para las empresas mineras, dado su impacto y su vínculo intrínseco con las comunidades que habitan los territorios en los que opera, es clave una adecuada inserción y relacionamiento. Además, dada la relevancia que tiene la minería en el país, entendemos que debe ser un referente en buenas prácticas en materias sociales de particular interés como, por ejemplo, la descentralización, el apoyo al emprendimiento, al trabajo local, la participación de la mujer y, en definitiva, al desarrollo territorial y al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida local y regional. En estas materias, se propone lo siguiente:

- Las comunas y regiones tienen múltiples necesidades, mientras que las compañías muchas veces cuentan con los recursos y con la disponibilidad para colaborar en la satisfacción de aquellas. El problema es que una interpretación de la Contraloría General de la República prohíbe que los aportes o convenios anteriores se materialicen cuando estos organismos públicos puedan emitir pronunciamientos que afecten a estas empresas. Resulta indispensable una nueva interpretación que, preservando la transparencia y debida asignación de recursos, establezca los resguardos necesarios para que estos aportes y convenios sí se puedan llevar a efecto. De no ser posible esto, se debe implementar una solución normativa para **que las empresas puedan realizar aportes a y celebrar convenios con las municipalidades, los gobiernos regionales** y otros organismos públicos, con los resguardos mencionados.
- Una reforma que la minería viene recomendando hace ya algún tiempo, es **que una fracción de los impuestos y regalías que ya pagan las empresas mineras tenga destino**
- **local**, en la región y comuna donde están las operaciones mineras. Una regla de este tipo lograría generar un vínculo mucho más estrecho y transparente entre los resultados de las compañías mineras y el aporte que reciben las comunidades del entorno. En ese contexto, los fondos creados con el nuevo Royalty Minero, en parte responden a esta propuesta. Esos fondos están conformados por recursos asignados en forma ad hoc y no responden propiamente al pago de impuestos, entre ellos el royalty, que pagan las empresas. El destino y uso de los fondos también fue definido en forma ad hoc y no está vinculado al devenir de la actividad minera en las regiones y comunas beneficiadas. Aclaramos que no estamos sugiriendo eliminar dichos fondos, sino que éstos no responden a lo que acá estamos planteando, que es un vínculo directo entre los impuestos pagados por cada empresa minera y el destino de una fracción de ellos a las comunas y regiones donde están las faenas que originaron ese pago de impuesto. Cabe notar que una regla como la que estamos sugiriendo es compatible con la Constitución, la que, dentro de las excepciones a la regla de no afectación de los impuestos, señala a aquellos que gravan actividades o bienes que tengan una clara identificación regional o local.
- Una parte fundamental de la vinculación de la minería con las zonas donde opera proviene de la contratación de trabajo local. Por eso, es prioritario **que en las comunas y regiones mineras exista una cantidad suficiente de trabajadores con las competencias que la minería requiere**, sobre todo considerando los cambios tecnológicos que vive la actividad.





La minería debe ser un referente en buenas prácticas sociales, contribuyendo al desarrollo territorial, la equidad de género, la empleabilidad local y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida en las comunidades donde opera.

Cuando estas competencias escasean las empresas se ven en la necesidad de contratar personas de otras regiones, originando lo que se denomina trabajadores “conmutantes”, lo que a veces provoca tensión en las regiones mineras. Es importante destacar que la posibilidad de que personas de distintas regiones trabajen en la minería refleja las dinámicas actuales, donde se valora la flexibilidad y el equilibrio entre la vida laboral y personal. Sin embargo, es esencial que las personas de las regiones mineras, que poseen o pueden adquirir las competencias necesarias, tengan acceso a estas oportunidades laborales. Para lograrlo, es fundamental identificar cuántas personas en cada región enfrentan dificultades para acceder a trabajos mineros y comprender las barreras que enfrentan. Hoy existen observatorios laborales regionales que funcionan con apoyo del Ministerio del Trabajo. Recomendamos que estos observatorios se hagan cargo de cuantificar y caracterizar a las personas de cada región que no acceden a trabajos mineros, para dar paso con esa información a la implementación de acciones concretas para fortalecer las competencias locales necesarias. El sector minero va a ser el primer interesado en cooperar con este proceso, promoviendo y contribuyendo en la creación de un ecosistema educacional que permita generar o robustecer las habilidades necesarias en las comunidades locales. En este esfuerzo, la articulación con la educación técnico-profesional y las universidades locales es clave para asegurar la pertinencia de la formación y su alineamiento con los requerimientos de la industria. Por otra parte, se advierte también que muchas veces, una vez que las personas capacitadas acceden a nuevas oportunidades, tienden a moverse a otras comunas buscando acceso a servicios y mejor calidad de vida. Por ello, reforzar el desarrollo territorial también parece fundamental en relación al empleo local y asegurar que las comunidades se beneficien plenamente de las oportunidades que ofrece la minería.

Resulta necesario que los programas de formación superior estén alineados con los requerimientos de los sectores

productivos en que las mujeres aspiran a trabajar, entre otros, minería, y acá cumplen también un rol significativo los **consejos de competencias sectoriales**. Hasta ahora, estos consejos responden a iniciativas aisladas, como el Consejo de Competencias Mineras (hoy, CCM - Eleva), que implica la disminución de la brecha entre la oferta y demanda laboral del sector. Creemos que sería muy positivo y de alto impacto **que el Estado dé un apoyo más decidido a estos organismos**, no solo para ayudar a una mayor inserción laboral de la mujer, sino, en general, para propender a que los programas formativos den mayor empleabilidad a sus usuarios.

- Una aspiración de la minería es **que más mujeres quieran y puedan constituir su fuerza laboral**. Partiendo de una condición cultural histórica muy desventajosa, hemos visto avances: si hace apenas una década la participación de la mujer en minería estaba en torno al 7%, hoy supera el 21%, ubicando a la industria minera chilena en el segundo lugar con mayor participación femenina a nivel global. Para continuar aumentando ese porcentaje no bastan los esfuerzos y metas de las empresas mineras. Es necesario que existan más mujeres con las competencias para trabajar en minería y eso en gran medida depende de que ellas tengan la posibilidad real de formarse en programas afines. Las empresas y el sector minero como un todo seguirán trabajado en atraer más mujeres al sector. Sin embargo, se requiere un esfuerzo más integral, permanente y multisectorial, para que desde edades tempranas las mujeres se entusiasmen con estudiar, por ejemplo, las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). Diversas compañías mineras han desarrollado iniciativas en esta dirección para acercar a niñas y jóvenes a estas disciplinas en la Región de Antofagasta (Mujer STEM, Aprendices, Jóvenes Líderes), que requieren fortalecer con más articulación entre los diferentes actores involucrados y el respaldo de las autoridades locales.

- Otra forma virtuosa en que la minería puede insertarse en los territorios es a través del encadenamiento productivo, y en concreto, del **desarrollo de proveedores** locales. De hecho, prácticamente todas las empresas de la gran minería tienen programas, metas específicas e iniciativas en esa línea y reportan periódicamente sus avances. En términos agregados, por cada peso de PIB que aporta la minería, los proveedores mineros aportan 0,8 pesos adicionales de PIB y este número ha crecido en el tiempo, demostrando que la minería sí agrega valor en otros sectores. Ejemplos destacados son programas de desarrollo de proveedores locales y proveedores de clase mundial en donde compañías mineras apoyaron a este tipo de emprendimientos locales para mejorar su competitividad, establecer vínculos comerciales e incluso exportar servicios y tecnologías. Ciertamente, en este esfuerzo es preciso tener presente hallazgos como los identificados en el estudio “Medición de los Encadenamientos Productivos e Impacto Económico de la Minería en la Región de Antofagasta”, liderado por la Universidad Católica del Norte y presentado en conjunto con la red Compromiso Minero, en donde se presentó como el mayor desafío no solo el encadenamiento productivo, sino el encadenamiento estratégico, que implica una colaboración más profunda entre empresas mineras, proveedores, el Estado y la academia para lograr un desarrollo más sustentable y diversificado en las regiones mineras. En un escenario deseado, en que el país puede desarrollar en forma oportuna sus proyectos mineros para satisfacer la demanda mundial creciente por minerales, disponer de más y mejores proveedores locales será esencial y una gran oportunidad para continuar creando empresas y emprendedores en los territorios cercanos a la minería. En este sentido, se requiere el apoyo base del Estado, en conjunto con la industria minera, para que esas empresas y emprendedores cuenten con las herramientas para convertirse en proveedores de la minería.
- Resulta necesario desarrollar la infraestructura y los servicios en las regiones mineras, principalmente en sus ciudades y pueblos. Nos referimos especialmente a los vinculados a salud, educación, seguridad y conectividad. Estas acciones no solo permitirán **mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos territorios**, sino también atraer y retener al talento necesario para escalar el desarrollo minero en estas mismas zonas
- Para potenciar el aporte de la minería en los ámbitos mencionados -como el desarrollo de proveedores locales, la empleabilidad y la formación de capital humano- resulta clave **promover alianzas de colaboración entre los distintos actores del ecosistema minero**: empresas, contratistas, gobiernos locales, academia y comunidades. Estas alianzas permiten generar sinergias

Promover alianzas entre empresas, gobiernos, academia y comunidades es clave para potenciar el impacto positivo de la minería en los territorios.



Expandir oportunamente la producción:

La minería desempeña un rol estratégico en el desarrollo y crecimiento económico de Chile, no solo por su contribución directa al Producto Interno Bruto y a las exportaciones, sino también por su capacidad de generar encadenamientos productivos, empleo de calidad y transferencia tecnológica. La expansión oportuna de la producción minera está muy ligada, por una parte, a la legitimidad que necesita nuestro sector para avanzar, especialmente, en su relación con el medioambiente y con las comunidades donde se emplazan las operaciones; por la otra, su expansión oportuna depende de la necesidad de racionalización de permisos para proyectos de inversión.

Afortunadamente, esta intención está alineada con diversas iniciativas de las autoridades. En particular, durante la discusión del nuevo Royalty Minero surgió el compromiso de reducir en un tercio el tiempo de tramitación de los permisos para proyectos mineros, manteniendo los estándares medioambientales y sociales, para lo cual se conformó una mesa técnica que recomendó una serie de medidas y un seguimiento a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad. Esta iniciativa parece tener un consenso transversal en el país. Estimamos que,

para materializarla, deberían adoptarse las siguientes medidas:

- **Concluir la tramitación de los proyectos de ley sobre Autorizaciones Sectoriales y sobre reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)**, con los ajustes que se han sugerido en el debate legislativo, para que cumplan más eficazmente con el objetivo de agilizar las autorizaciones, sin afectar los objetos de cuidado ambiental. Una vez convertidos en ley, requerirán sin retardo la dictación de reglamentos y medidas de implementación, así como reglas razonables para el período transitorio.
- **Establecer excepciones de ingreso al modificaciones de proyectos que ya cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA)** cuando dichas modificaciones se realicen al interior de un área geográfica ya evaluada e intervenida y que no tengan impacto ambiental adicional. Hoy, la tipología de proyectos que deben ingresar al SEIA lleva a una utilización excesiva del sistema, sin un aporte real al resguardo ambiental,



La minería impulsa el desarrollo del país, pero su expansión requiere legitimidad social, eficiencia regulatoria y una institucionalidad que permita avanzar con certeza y oportunidad.

sino solo con un costo administrativo y una demora innecesaria en su implementación, cuando se trata de emplazamientos al interior de faenas que ya han sido evaluadas en el SEIA y cuentan con RCA. Una modificación normativa adecuada en esta línea no sólo descomprimiría el sistema y lo haría más eficiente, sino que además permitiría que las operaciones mineras introduzcan optimizaciones con mayor rapidez y certeza, facilitando incluso la incorporación de mejoras tecnológicas. Dichas modificaciones normativas deben aplicarse al Reglamento del SEIA, pero la ley que regula el funcionamiento del SEIA (N°19.300) puede mandar el establecimiento de dichas excepciones en el reglamento.

- **Proporcionar los recursos técnicos, humanos y financieros suficientes a los organismos públicos encargados de la evaluación y otorgamiento de permisos**, especialmente en regiones. Para esto, sugerimos un programa de aumento de dotaciones de funcionarios en aquellos organismos, sea a través de dotación permanente o transitoria; la implementación de mecanismos para compartir funcionarios entre las distintas regiones según sus necesidades; y el establecimiento de la figura de los profesionales o entidades técnicas colaboradoras y certificadoras. En el caso de permisos dependientes de un solo funcionario, debieran generarse comités técnicos, con el fin de evitar los sesgos de cualquier tipo.
- En los proyectos de ley sobre autorizaciones sectoriales y sobre reforma al SEIA se contempla una priorización de proyectos de inversión, los que podrán acceder a una tramitación acelerada. La **producción de bienes claves para la transición energética, como es el caso de algunos minerales, debería ser uno de los criterios de selección de los proyectos priorizados**. Para aquellas iniciativas requeridas para mejorar el desempeño en sustentabilidad y para incorporar innovaciones y nuevas tecnologías en los procesos productivos, debería aplicarse el mismo criterio anterior y agilizarse su tramitación. Asimismo, los proyectos priorizados para efectos de la entrega de autorizaciones sectoriales, también lo deberían ser para la evaluación ambiental, de manera de tener un sistema coherente y coordinado con un tratamiento análogo para la tramitación ambiental y sectorial.
- **Adecuar y perfeccionar las reformas en tramitación legislativa referidas a concesiones marítimas, desalinización de agua de mar y patrimonio cultural** (Consejo de Monumentos Nacionales) para que, junto con cumplir los objetivos que en su mérito correspondan, contribuyan a dar mayor eficiencia y certeza a las autorizaciones y licencias que bajo las respectivas leyes se otorgan.





- Las guías de evaluación ambiental deberían ser recomendaciones para apoyar el mejor entendimiento de la norma, pero se han transformado en instructivos obligatorios sobre los cuales se evalúa en detalle el proyecto. Creemos aconsejable **revisar y simplificar las guías de evaluación, exigiendo la información mínima necesaria**, dejando para casos excepcionales o posteriores los datos más detallados. De hecho, la experiencia comparada muestra la existencia de instancias de pre - ingreso al SEIA, donde es posible definir con la autoridad los temas más críticos y el nivel de información requerido, de manera de evitar permanentes requisitos de datos adicionales durante el proceso de evaluación mismo, que solo hace alargar el proceso.
- **Consolidar la institucionalidad de ordenamiento territorial fuera de zonas urbanas.** Para esto, resulta indispensable establecer previamente un escalamiento y una racionalidad y proporcionalidad sancionatoria para los posibles incumplimientos de las distintas condiciones de localización que establezcan a futuro los Planes Reguladores de Ordenamiento Territorial (PROT), ya que actualmente la ley solo contempla la caducidad de las autorizaciones respectivas. Sería de utilidad aprovechar esta oportunidad para dar rango legal a una descripción más acotada y precisa de los tipos de condiciones de localización que se podrán establecer en los PROT.
- **Fortalecimiento y mejoras del marco normativo relacionado a Pueblos Indígenas.** Sugerimos avanzar hacia procesos de consulta indígena que, resguardando plenamente los principios de buena fe, participación informada y debida diligencia, cuenten con plazos claros y predecibles que otorguen certidumbre a todos los involucrados. Dada la relevancia y sensibilidad de estas materias, estos procesos debieran ser liderados por funcionarios públicos con experiencia, imparcialidad y formación en diálogo intercultural. Asimismo, resulta relevante que el ordenamiento territorial respecto a la determinación de los Pueblos Indígenas dentro de los territorios de influencia mantenga un marco regulatorio consistente, que delimite su reconocimiento de manera eficiente y eficaz, evitando la atomización artificial de grupos y permita una adecuada planificación territorial. En esta línea, sería recomendable revisar y actualizar la Ley Lafkenche con el fin de armonizar el legítimo resguardo de los derechos indígenas sobre espacios costeros con la necesidad de permitir el desarrollo de proyectos estratégicos para el país, especialmente en zonas como el Centro Norte, donde confluyen actividades como la minería, la operación portuaria y la desalinización.
- **Establecer una agenda y la institucionalidad adecuada que promueva e impulse, cumpliendo con la ley, el avance de proyectos relevantes y prioritarios** a la inversión y el crecimiento del país que significan, instando por la coordinación y actuación oportuna de los organismos que participan en el SEIA y por el cumplimiento de los plazos de evaluación; así como por el fortalecimiento de los permisos, a fin de evitar instancias de litigación permanente sobre ellos. La extensión del mecanismo del silencio administrativo positivo en materia de autorizaciones puede realizar una gran contribución en este tema.

Impulsar la exploración minera:

La exploración geológica es la base del desarrollo futuro de la minería y, por tanto, un pilar estratégico para posicionar a Chile como líder global en la producción responsable de minerales críticos necesarios para la transición energética y tecnológica. Debido al enorme potencial geológico del país, resulta necesario capitalizar eficientemente esta oportunidad, aumentando el nivel de inversión en exploraciones.

Para lo anterior, se requiere avanzar en una política pública integral de fomento a la exploración. Entre las medidas prioritarias que proponemos destacan:

- **Implementar incentivos para la exploración minera**, especialmente para proyectos en zonas de alta complejidad o baja densidad de información previa, con foco en minerales estratégicos.
- **Establecer ventanillas únicas y procedimientos expeditos para permisos de exploración**, sin renunciar a los estándares ambientales y sociales, pero acortando los plazos de tramitación y mejorando la coordinación institucional.
- Fomentar la exploración por parte de empresas públicas y privadas, incluyendo **asociaciones estratégicas** para levantar zonas con potencial crítico y bajo nivel de información geológica actual.

Chile debe recuperar el liderazgo en esta fase clave del desarrollo minero, con una visión de largo plazo, basada en la sostenibilidad y el valor compartido. La exploración es, en definitiva, la puerta de entrada al futuro de nuestra minería.

La exploración geológica es un pilar estratégico para posicionar a Chile como líder global en producción responsable de minerales críticos.





Impulsar la competitividad minera:

La minería chilena ha sido tradicionalmente una de las más competitivas a nivel global. Sin embargo, durante los últimos años el país ha perdido terreno en algunos de estos factores, mientras que otras naciones han remontado en estos y/u otros. Resulta imprescindible para la expansión y desarrollo de la industria que Chile avance en competitividad. Para esto, debemos trabajar en variables como las siguientes:

- Tratándose de un sector cuyas inversiones son cuantiosas y con períodos de recuperación extensos, un factor que afecta la competitividad de la minería es la estabilidad de las reglas. Sin ir muy lejos, mientras estuvieron en discusión el nuevo Royalty Minero y un nuevo texto constitucional, las inversiones mineras se resintieron significativamente. Es por esto que estimamos pertinente evaluar el establecimiento de normas que permitan a los inversionistas, extranjeros y nacionales, de sectores con altas inversiones y largos períodos de recuperación, **acceder a normas de estabilidad, comenzando por lo tributario** y extendiéndolas a otras materias específicas que son esenciales para el
- funcionamiento de cada sector. Debido a la intensa competencia por atraer capitales, recientemente algunos países ya han implementado marcos jurídicos de esta naturaleza. Relacionado con esta estabilidad de las reglas, también es una aspiración **consolidar a la concesión minera como el único título jurídico** para el desarrollo de la actividad.
- La energía eléctrica es un insumo clave para la actividad minera. Al considerar que la minería está comprometida con su descarbonización, mediante el uso de fuentes renovables y reemplazando el uso de combustibles fósiles por electricidad, resulta fundamental recuperar la disponibilidad del suministro eléctrico a costos competitivos. Los componentes del costo eléctrico que más han venido creciendo son los de origen regulatorio, tales como el precio estabilizado para Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), el Cargo por Servicio Público, los servicios complementarios, los despachos forzados, la potencia y la transmisión. Por lo tanto, es necesaria una



revisión de la misma regulación para abordar estos componentes para **asegurar costos de electricidad competitivos**, promoviendo mayor transparencia, revisando mecanismos de transferencias de costos, cargos por servicios, valorizando su contribución a los objetivos climáticos nacionales. Nuestro país mantiene características geográficas aventajadas para la generación de energías renovables, por lo que se debiera reconocer a las compañías que utilizan este tipo de energías, aprovechar ese potencial y mejorar la regulación permitiendo a la minería avanzar en su transición energética sin perder competitividad.

- **Innovación y tecnología: Liderazgo y colaboración.** No existe una medición acabada de la I+D+i que se realiza en minería, con un seguimiento periódico y detallado. Estimamos necesario que se promueva un mayor conocimiento de la I+D+i que se realiza en minería, para detectar los avances y brechas en los que debemos focalizar esfuerzos empresariales y políticas públicas. Creemos necesario establecer mecanismos que permitan monitorear, evaluar y proyectar con mayor precisión el aporte del sector a la innovación tecnológica nacional. Al mismo tiempo, debemos reconocer que la tecnología y la innovación están comenzando a transformar aceleradamente la minería chilena. En exploración, por ejemplo, el uso de inteligencia artificial y analítica avanzada está revolucionando la identificación de blancos geológicos, acortando los tiempos de conversión de recursos en reservas y, por ende, en nueva

producción de cobre. Por ello, en conjunto con el Estado, debemos promover la colaboración para orquestar la innovación que permita materializar los desafíos tecnológicos críticos de la industria, en ejes que pueden incluir poner foco en la minería subterránea profunda, en los procesos metalúrgicos y el manejo de residuos, la descarbonización y la innovación incremental. La innovación efectiva requiere algo más que tecnologías: se sustenta en una arquitectura de colaboración robusta. Los centros tecnológicos, las universidades, el ecosistema de proveedores, el Estado y las empresas debemos orquestar esfuerzos que permitan abordar desafíos tecnológicos críticos de forma articulada y con visión de largo plazo. Algunos de estos desafíos incluyen: la electrificación de flotas y procesos; el desarrollo de conocimiento aplicado para la explotación de yacimientos profundos y complejos; nuevas soluciones metalúrgicas para el tratamiento de minerales con baja ley o impurezas; y la consolidación de una minería digital, automatizada y predictiva. Frente a un

En conjunto con el Estado, debemos promover la colaboración para orquestar la innovación que permita materializar los desafíos tecnológicos críticos de la industria.

Es indispensable avanzar hacia una regulación de mayor calidad, que combine eficacia, eficiencia y coherencia institucional.

escenario de crecientes exigencias de sostenibilidad, presión de los inversores y cambios tecnológicos disruptivos, los productores debemos rediseñar nuestros procesos con mayor flexibilidad y resiliencia, integrando herramientas que robustezcan la gestión de riesgos y permitan responder con agilidad a entornos cambiantes. Por último, el éxito de esta transformación dependerá de las personas. La minería del futuro exige nuevas habilidades en liderazgo, gestión del cambio e integración tecnológica. Por ello, el desarrollo del talento humano debe ir a la par del despliegue tecnológico: sin personas capacitadas e inspiradas, ninguna innovación será sustentable ni duradera. Estos avances deben darse en el contexto de una colaboración entre las empresas, y entre estas y la academia, la sociedad civil y el Estado.

- La productividad laboral se ha convertido en una desventaja competitiva para las actividades económicas chilenas. En la minería, llevamos veinte años en que la producción de cobre por trabajador ha ido a la baja. Recuperar la productividad es fundamental para dar sustentabilidad al desarrollo del sector. Por una parte, para aumentar la productividad pasa por incorporar nuevas tecnologías, como también por rediseñar y mejorar procesos en toda la cadena de valor, fomentando formas de organización más horizontales, ágiles y participativas. **La legislación laboral debe hacer posible estas necesarias adecuaciones.** La innovación en la gestión del trabajo —que promueva el diálogo entre todos los estamentos de las empresas, el involucramiento genuino de las personas trabajadoras y una cultura de colaboración— es tan importante como la innovación tecnológica. Trabajar en equipos diversos, con perspectivas múltiples y liderazgos distribuidos, con mecanismos que permitan la incorporación del mejor talento nacional y extranjero cuando es necesario, mejora la productividad, como también la adaptabilidad y

resiliencia de las organizaciones.

Es necesario que los trabajadores tengan las competencias adecuadas, sobre todo en un sector que está viviendo cambios tecnológicos profundos. Esto pasa por contar con programas formativos en cantidad y calidad suficientes, donde la labor conjunta entre la autoridad y los consejos de competencias laborales, como CCM - Eleva, son claves. Desarrollar a las personas hará la diferencia. La escasez de talentos se agudizará y las mayores aspiraciones de las nuevas generaciones requerirán de respuestas creativas para su atracción, desarrollo y calidad de vida. En este sentido, es vital **promover una educación técnico-profesional de calidad enfocada en la minería** y en los servicios de apoyo a esta. Vemos que las oportunidades de colaboración entre liceos, centros e institutos con las empresas mineras y el sector público son enormes.

Por otra parte, desde lo netamente regulatorio, vemos necesario revisar la tendencia de los últimos años de incremento en las exigencias y rigideces que se traducen en mayores costos. Cada una de las modificaciones puede tener su mérito, pero es esencial evaluar el efecto conjunto en productividad al considerar





su implementación. Una de las medidas que resulta más necesaria para avanzar en esta línea y que no debiera generar oposición mayor, consiste en **facultar a las empresas y a sus respectivos sindicatos para que, mediante acuerdos colectivos, puedan adaptar con autonomía sus jornadas de trabajo.**

- Una parte del aumento sostenido de los costos en la minería en los últimos años responde a factores estructurales como la creciente escasez de talento calificado, la necesidad de adoptar condiciones más atractivas para su incorporación y retención, así como a la incorporación de nuevas regulaciones. Muchas de estas normativas, consideradas de manera individual, respondieron a objetivos legítimos y bien intencionados, y sus costos fueron, en su momento, percibidos como manejables. Sin embargo, al observar sus efectos acumulados desde una perspectiva más amplia, es posible identificar impactos no previstos que podrían haberse anticipado con un análisis regulatorio más completo y sistemático. Actualmente, continúan presentándose iniciativas normativas cuyo análisis de impacto es insuficiente. Aunque muchas de estas propuestas no lleguen a concretarse, su sola discusión introduce incertidumbre y puede afectar negativamente la percepción de riesgo entre los inversionistas. En este sentido, **resulta indispensable avanzar hacia una regulación de mayor calidad, que combine eficacia, eficiencia y coherencia institucional.** La experiencia nacional e internacional demuestra que una buena regulación no solo protege bienes públicos, sino que

también es clave para un crecimiento económico sostenible y para mejorar la productividad. Por ello, valoramos positivamente el impulso al proyecto de ley que crea la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas, una institucionalidad técnica, descentralizada e independiente, cuyo mandato incluirá la evaluación ex ante y ex post de políticas públicas, normas y programas. Esta agencia permitirá estandarizar metodologías, reducir la fragmentación existente entre organismos reguladores y fortalecer la capacidad del Estado para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. Su vínculo con el ciclo presupuestario, además, asegurará una coordinación efectiva en la asignación de recursos. En sectores estratégicos como la minería, esta institucionalidad puede marcar la diferencia al permitir reformas regulatorias con mayor previsibilidad, trazabilidad e impacto, facilitando una expansión oportuna de la producción con altos estándares sociales y ambientales. Sobre esta base además podría comenzar el análisis sobre desafíos como una revisión integral al sistema de permisos sectoriales mineros, la trazabilidad y certificación del cobre verde y los incentivos regulatorios para economía circular minera.

- Otro factor relevante para la competitividad minera es **promover el desarrollo de infraestructura complementaria para este sector**, como carreteras, caminos, puertos, pasos fronterizos, plantas eléctricas y desalinizadoras, líneas eléctricas y otras instalaciones.



Preservar el cuidado medioambiental y la transparencia:

El buen desempeño ambiental está en el centro de las preocupaciones de una industria minera responsable. Estamos conscientes de que no basta con tener un buen desempeño en variables económicas -aporte al crecimiento, impuestos, empleo, etc.- o sociales -aporte a la descentralización, empleo local, desarrollo de proveedores locales, etc.- si descuidamos el desempeño ambiental y el impacto de nuestra actividad.

En materia de cambio climático, el país está en proceso de elaboración de los planes sectoriales de mitigación y adaptación, así como del nuevo Compromiso Nacionalmente Determinado (NDC, por sus siglas en inglés). Ambos instrumentos, cuya implementación indudablemente trascenderá al gobierno actual, establecerán directrices para las acciones del país y la minería, que como industria miramos con mucha atención y disposición de colaboración. Si bien los minerales que produce el país contribuyen a la transición energética global, debemos hacer nuestro máximo esfuerzo, bajo el criterio de costo - efectividad, para que en el proceso productivo tengamos el menor impacto posible en emisiones globales y hagamos el mayor aporte posible a la adaptación propia y del entorno.

Durante los último años numerosas regulaciones han ido incrementando sustancial y progresivamente los estándares de desempeño medioambiental exigidos a las empresas, en especial, a las que operan en recursos naturales. La innovación y las nuevas tecnologías, por su parte, también han permitido dar un salto en materia de cierre de brechas en materia de sostenibilidad. Por último, pero no menos importante, otras buenas prácticas implementadas voluntariamente por las empresas mineras han contribuido a dar un impulso adicional en materia de cuidado del medioambiente. Todas las tendencias anteriores han hecho que Chile exhiba estándares ambientales equivalentes a los de países mineros desarrollados.

La mayoría de las grandes empresas mineras chilenas se han autoimpuesto metas para disminuir el porcentaje de uso de agua continental, promoviendo otras fuentes que no compiten con el consumo humano. El sector minero ha estado realizando grandes inversiones en esta línea.

Otras metas que se han autoimpuesto las compañías mineras se refieren a variables como establecer planes de monitoreo y reporte de la estabilidad física y química de los



El buen desempeño ambiental
está en el centro de las
preocupaciones de una industria
minera responsable.

depósitos de relaves; reducir emisiones de material particulado; generar impacto neto positivo en biodiversidad en futuros proyectos; establecer metas de emisiones de gases de efecto invernadero de alcances 1, 2 y 3; incorporar porcentajes de suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, y otras variables.

Uno de los factores clave en una adecuada gobernanza de las actividades productivas es la transparencia, así como contar con las mejores prácticas en materia de ética y probidad, porque contribuye a que la sociedad tenga confianza en ellas. Las empresas de la gran minería se han caracterizado por cumplir rigurosos estándares al respecto, entre otros mecanismos, con la publicación de sus reportes periódicos. Creemos que ha sido necesario reforzar la rendición de cuentas, también de manera periódica y sistemática, no solo a las autoridades, sino a todos nuestros públicos de interés. También existen exigencias legales, como la obligación de las empresas que pagan Royalty Minero de remitir a la Comisión para el Mercado Financiero sus estados financieros auditados.

Más allá de lo que se desprende de los párrafos anteriores, en materia de cuidado ambiental y transparencia, sugerimos lo siguiente:

- En la sección 2 sobre expansión oportuna de la producción ya nos referimos a aquellos factores a través de los cuales se puede contribuir a través de **procesos más ágiles de**

entrega de permisos, lo que resulta aplicable especialmente en materia ambiental. Esto, obviamente, sin reducir los estándares respectivos.

- Resulta necesario **revisar la institucionalidad de fiscalización y sanción en materia ambiental**. La Ley 21.595 sobre delitos económicos, en su componente de delitos contra el medio ambiente, enfatiza el carácter punitivo de la Superintendencia de Medio Ambiente y restringe el uso de instrumentos que han resultado efectivos en la protección del medioambiente, como son los programas de cumplimiento. Creemos que un buen desempeño ambiental no se logra creando y superponiendo infracciones administrativas y penales deficientemente definidas y aplicadas por instituciones sancionadoras que no se coordinan entre sí. Eso conduce a la incerteza de la actividad empresarial, al aumento de la litigación y a la búsqueda de resguardos meramente formales. El proyecto de ley sobre fiscalización y cumplimiento ambiental hoy en tramitación, que podría ser una herramienta para resolver el problema anterior, puede ser complementado en la versión actual para abordar este punto. Creemos que resulta indispensable aprovechar esta oportunidad.



- Debieran buscarse instancias de dialogo que puedan resultar en cambios normativos, que permitan **hacer más expeditos los procesos de inversión en proyectos relacionados con el abastecimiento y uso eficiente del agua.**¹
- Chile inició el proceso de postulación al estándar de la **Iniciativa de Transparencia para Industrias Extractivas** (EITI, por sus siglas en inglés), teniendo, por ahora, solo a la minería como sector involucrado. La relevancia de este estándar internacional es que la información a ser transparentada surge del trabajo de un grupo multipartípite formado por el Estado, la sociedad civil y la industria, lo que le da un alto grado de legitimidad. Abarca información tributaria, ambiental, laboral y todas aquellas materias que el grupo multipartípite acuerde. Nuestra expectativa es que, tratándose de una iniciativa que rinde frutos en el mediano y largo plazo, tenga la continuidad y apoyo de las autoridades de los siguientes gobiernos.

En materia de ESG existen diversos estándares internacionales del sector minero, todos con indiscutido prestigio. Sin embargo, la variedad termina afectando el objetivo de transmitir mensajes robustos sobre el buen

desempeño de las empresas que los cumplen. Si las empresas cumplen unos estándares y no otros, al final dejan la sensación de que no logran cubrir todas las variables relevantes sobre buen desempeño en ESG. Es por esto que The Copper Mark, la Asociación Minera de Canadá, el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por sus siglas en inglés) y el Consejo Mundial del Oro, están trabajando en conjunto para lograr una **convergencia de estándares**. La mayor parte de las empresas de la gran minería que operan en el país están adscritas al menos a uno de estos estándares y ven con interés este proceso de convergencia. Esperamos que las autoridades a cargo de la normativa nacional que afecta a la minería sigan este proceso con igual interés, se convenzan de la rigurosidad con que son definidos los componentes de cada estándar y posteriormente vigilen su cumplimiento, con miras a buscar un alineamiento de las exigencias regulatorias nacionales. Esto ayudaría a dar señales más claras y consistentes sobre lo que constituye un buen desempeño en materia de ESG y, por lo mismo, facilita el logro de los resultados perseguidos. Bajo este marco, nuestra industria tiene el compromiso de buscar formas de colaboración y cooperación para contribuir a mejores operaciones, con más talento humano y mejores tecnologías, y mayor desarrollo del territorio.

¹ Entre los factores a tener en consideración en este ámbito, está el que el consumo de agua en la minería del oro es comparativamente menor y que las soluciones de desalinización no suelen tener sentido económico, debiendo entonces buscarse alternativas para que esos proyectos se puedan desarrollar con agua continental, pero buscando compensar, por ejemplo, en zonas bajas de las cuencas con agua de plantas desalinizadoras ya operativas. Sin duda que el oro es un mineral que puede tener un rol importante en las inversiones mineras en Chile y en el corto plazo, teniendo presente la menor cantidad de recurso hídrico que requiere para su obtención, junto con los recursos que nuestro país mantiene de este mineral y su relevancia para la industria de productos auríferos, así como su rol esencial para reservas económicas de distintos Bancos Centrales en el mundo.



Fortalecer la inserción internacional:

Nunca los países habían estado más preocupados por asegurarse la provisión de los minerales críticos que requerirán y por la no interrupción de las cadenas mundiales de aprovisionamiento. Las naciones productoras de éstos, por su lado, están tomando todas las medidas para captar la mayor participación posible en esta enorme oportunidad. Esta dinámica ya no es solo un asunto entre privados, sino que los Estados y sus alianzas han entrado a jugar un rol fundamental. En efecto, el factor geopolítico ha llegado a ser tan relevante como el desarrollo de proyectos o la operación de las faenas.

En este escenario global marcado por tensiones geopolíticas crecientes, aranceles cruzados y fragmentación comercial, Chile debe reafirmar su histórica política de apertura e inserción internacional. Nuestra fortaleza como país productor confiable de minerales críticos no solo radica en la calidad de nuestros recursos, sino también en la solidez de nuestros acuerdos comerciales y en nuestra vocación por abastecer de manera imparcial y estable a diversos mercados del mundo. La principal ventaja demuestra producción es su diversificación de destinos y la neutralidad como socio estratégico. En un

contexto de creciente demanda y competencia, **mantener una política exterior abierta, pragmática y basada en reglas es clave para aprovechar las oportunidades** sin quedar atrapados en disputas ajenas que pueden perjudicar nuestro desarrollo productivo y reputación internacional.

Nuestro país debe sentarse en la mesa principal de la diplomacia de los minerales críticos o estratégicos y debe hacerlo cuanto antes. Para esto, entre otras cosas, se sugiere:

- Diseñar e implementar una **estrategia de minerales críticos o estratégicos** que permita a Chile aprovechar la mayor demanda mundial de minerales que se proyecta. Esto constituye no solo una oportunidad, sino también una acción proactiva ante posibles escenarios de riesgo para nuestro país.
- Asegurar **alianzas estratégicas y comerciales** para colocar en mejores condiciones sus minerales, así como para mantener abiertas las cadenas de abastecimiento que estos requieran.

En este escenario global marcado por tensiones geopolíticas crecientes, aranceles cruzados y fragmentación comercial, Chile debe reafirmar su histórica política de apertura e inserción internacional.



- Tomar un **rol protagónico en los foros multilaterales** que dan forma a las normas y reglas que regulan los mercados de los minerales críticos o estratégicos.
- **Incorporar cláusulas sobre minerales estratégicos o críticos** en los acuerdos internacionales en que Chile participa.
- Difusión y fomento a la instalación en Chile de **empresas exploradoras, mineras, constructoras, de ingeniería y proveedoras extranjeras.**
- Dotar de mayores recursos y personal a la Secretaría Chilena del Tratado de Integración y **Complementación Minera entre Chile y Argentina**, así como promover un mayor involucramiento y atención de los órganos de gobierno competentes, a fin de incentivar el uso de este tratado.

El futuro será con más minería, y Chile tiene las condiciones geológicas, institucionales y comerciales para asumir un rol de liderazgo en esta nueva era. Pero este potencial solo se concretará si avanzamos con decisión en el fortalecimiento de marcos regulatorios estables y eficientes, visión estratégica, coherencia institucional y un compromiso público-privado, para que Chile no solo participe, sino que lidere el desarrollo global de los minerales críticos.





Conoce más sobre nosotros en nuestras redes sociales:



@Consejominero



@Consejominero



Consejo Minero de Chile AG



@Consejominero



ConsejoMinero

Dirección: Apoquindo 3500, piso 7. Las Condes, Santiago de Chile.

| Teléfono: +562 23472200

www.consejominero.cl